



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

2 DE JUNIO DE 2014

No. 1869

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Salud del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se modifican los Sistemas de Datos Personales a cargo de las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión y Comunidades de la Secretaría de Salud del Distrito Federal 2

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la relación de Beneficiarios del Programa “Desarrollo y Asistencia Social” a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2014 6

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el que doy a conocer las Reglas de Operación del “Programa para mejorar el Bienestar Social de las Familias en Tláhuac” de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el Ejercicio Fiscal 2014 40

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se modifican los Sistemas de Datos Personales de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, que se indican, en su Apartado IV “Cesión de Datos” 44
- ◆ Acuerdo por el que se modifican los Sistemas de Datos Personales denominados, “Expediente de Personal del Centro de Salud T-II Clínica de Atención Integral a la Mujer” y “Expediente de Personal del Centro de Salud T-II Ermita Zaragoza” 54

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-12-2014.- Convocatoria 005.- Servicio de mantenimiento a los analizadores 56
- ♦ **Delegación La Magdalena Contreras.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001144-01-14 a 30001144-03-14.- Convocatoria No. 01/2014.- Trabajos de bacheo y repavimentación, mantenimiento en deportivos e instalación de luminarias 57

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Controladora Deportiva, S.A. de C.V. 60
- ♦ Corporativo Diamante Interlomas, S.A. de C.V. 61
- ♦ Proyectos y Finanzas Corporativos Eco, S.A. de C.V. 61
- ♦ Construxochi, S.A. de C.V. 62
- ♦ Bloquezapo, S.A. de C.V. 62
- ♦ Bloquera Tláhuac, S.A. de C.V. 63
- ♦ Mantitorn, S.A. de C.V. 63
- ♦ Administradora Empresarial Aculco, S.A. de C.V. 64
- ♦ Zphs, S.A. de C.V. 64
- ♦ Ganaderos Unidos Agrupo, S.A. de C.V. 64
- ♦ 3QR Materias, S.A. de C.V. 65
- ♦ Recoclasificadora Mora's, S.A. de C.V. 66
- ♦ Promold, S.A. de C.V. 66
- ♦ González Karg y Asociados, S.A. de C.V. 67
- ♦ Comercial Tele Radio, S.A. de C.V. 68
- ♦ CI Telefonía Celular, S.A. de C.V. 68
- ♦ Inverideas, S.A. de C.V. 68
- ♦ Compañía Mexicana de Mercadotecnia y Publicidad, S. de R.L. De C.V. 69
- ♦ Vebrio S.A. de C.V. Sofom E.N.R. 70
- ♦ Colohair, S.A. de C.V. 70
- ♦ Aviso 71



DELEGACIÓN TLÁHUAC

C. Angelina Méndez Álvarez, Jefa Delegacional en Tláhuac, con fundamento en los artículos 104, 105, 106, 112 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37 y 39, fracciones VII, XXXVII y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 25, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 100, 101, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículos 4 fracción II y XV, 38 fracción I y 39 párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, numerales 2 párrafo tercero y 5 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, 120, 121, 122 fracción V, 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, emito el siguiente:

Aviso por el que doy a conocer las Reglas de Operación del “Programa para mejorar el Bienestar Social de las Familias en Tláhuac” de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2014.

La cultura y el deporte son elementos fundamentales en el desarrollo integral y pleno de las familias en Tláhuac, mismas que día a día requieren de acciones afirmativas que les brinde herramientas para mejorar el bienestar y así mejorar su calidad de vida.

En Tláhuac contamos con una gran diversidad cultural siendo que existen siete pueblos originarios (San Andrés Mixquic, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuizotl, San Nicolás Tetelco y Santiago Zapotitlán), mismos que en conjunto albergan más de 200 festividades al año. Lo anterior hace necesario que los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, se involucren y conozcan la diversidad cultural que existe en la comunidad que habitan. Asimismo el deporte como tal ha jugado un papel importante en el desarrollo de las familias, siendo este un mecanismo que integración, fomento de valores y cuidado de la salud. El Programa para mejorar el Bienestar Social de las Familias en Tláhuac, busca incidir en el bienestar social de los habitantes a través de actividades como jornadas, talleres, actividades lúdicas, deportivas, culturales, congresos, entre otros, que les brinden herramientas para un desarrollo pleno mediante la cultura y el deporte.

La operatividad del programa se lleva a cabo otorgando ayudas económicas y/o en especie, para el desarrollo de las familias de Tláhuac, para así ayudar a fomentar y desarrollar la integración de una cultura en su entorno social, contribuyendo a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta ésta Delegación, tales como: actividades de fomento al ahorro y buen consumo, cultura y tradiciones; así como educación, deporte entre todos, en el cual se considerará principalmente a los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de los pueblos, colonias y unidades territoriales con mayor grado de marginación, buscando cubrirlas dado los recursos humanos y presupuestales asignados.

“PROGRAMA PARA MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL PARA LAS FAMILIAS EN TLÁHUAC”

I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa

La Delegación Tláhuac a través de la Dirección General de Desarrollo Social, y la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva.

II.- Objetivos y Alcances

Objetivo General:

- Ayudas económicas y/o en especie a habitantes de Tláhuac, organizaciones, grupos culturales, que organicen talleres, jornadas, actividades lúdicas, deportivas, culturales, congresos, entre otros; con el firme propósito de fortalecer la cultura y el deporte para un bienestar social dentro de la demarcación, considerando que la práctica del deporte es parte de una vida sana y la cultura las tradiciones, saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social y respeto a la ciudadanía que los rodea.

Objetivos Específicos

- Brindar ayudas económicas y/o en especie a habitantes de Tláhuac, niños, niñas, jóvenes, grupos sociales, culturales, organizaciones, representantes comunitarios, representantes vecinales, integrantes de la comunidad, entre otros; a fin de implementar acciones que generen herramientas y condiciones para un desarrollo pleno de las familias en Tláhuac mediante el deporte y la cultura.
- Generar los vínculos con los diversos sectores de la población (Instituciones de Gobierno, Asociaciones Civiles, Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresarios, Instituciones Educativas, Comunidad en General, etc.), así como los canales de comunicación, mediante la firma de convenios, acuerdos, etc., con los que los integrantes de las familias en Tláhuac puedan desarrollar un trabajo conjunto y corresponsable, para la mejora de su calidad de vida. Ayuda económica a grupos sociales, culturales, organizaciones y/o comunidades.

Alcances:

- Impulsar, fomentar y contribuir con los habitantes de Tláhuac, niños, niñas, jóvenes, grupos sociales, culturales, organizaciones, representantes comunitarios, representantes vecinales, integrantes de la comunidad, entre otros; acciones que ayuden a fortalecer la cultura y el deporte en la Delegación mediante talleres, jornadas, congresos, actividades lúdicas, deportivas, culturales, entre otras, mismas que van dirigidas a personas de escasos recursos y/o en situación de vulnerabilidad.

Población Objetivo:

- Habitantes de Tláhuac, grupos sociales, culturales, organizaciones, representantes comunitarios, representantes vecinales, entre otros que realicen eventos, talleres, actividades lúdicas, deportivas, y culturales.

III.-Metas Físicas

3000 Ayudas económicas y/o en especie a habitantes de Tláhuac, organizaciones, grupos culturales, que organicen y/o participen en talleres, jornadas, actividades lúdicas, deportivas, culturales, congresos, entre otros; que ayuden a fortalecer el bienestar social de las familias en la Delegación Tláhuac por medio de la cultura y el deporte.

IV.- Programación Presupuestal

Para el presente ejercicio 2014, se cuenta con un presupuesto de \$7, 000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.). Los montos de las ayudas económicas y/o en especie que se autoricen serán por única ocasión.

Ayudas económicas y/o en especie	No. de ayudas	Total
Ayudas económicas y/o en especie a habitantes de Tláhuac, organizaciones, grupos culturales, que organicen y/o participen en talleres, jornadas, actividades lúdicas, deportivas, culturales, congresos, entre otros; que ayuden a fortalecer el bienestar social de las familias en la Delegación Tláhuac por medio de la cultura y el deporte.	3000	\$7,000,000.00

V.- Requisitos y procedimientos de acceso**Requisitos:**

- Ser residente de la Delegación Tláhuac.
- Cualquier persona física, organizaciones, grupo cultural, entre otros, de la Demarcación.
- No haber sido beneficiado con anterioridad por este Programa, ya que la ayuda es por única ocasión para el presente ejercicio fiscal.

Procedimiento de Acceso:

Requisitos para la obtención de ayudas económicas y/o en especie a habitantes de Tláhuac, organizaciones, grupos culturales, que organicen y/o participen en talleres, jornadas, actividades lúdicas, deportivas, culturales, congresos, entre otros; que ayuden a fortalecer el bienestar social de las familias en la Delegación Tláhuac por medio de la cultura y el deporte.

- Ingresar solicitud por oficio y dirigida a la Jefa Delegacional, misma que deberá ser entregada a través de CESAC (Centro de Servicios y Atención Ciudadana).
- Original y copia de credencial de elector del solicitante.
- Copia simple de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP)
- Original y copia del comprobante de domicilio: agua, luz, predio o teléfono con una antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de oficio de solicitud.
- Éste Órgano Político Administrativo Desconcentrado se reserva el derecho de comprobar los datos en forma aleatoria para confirmar que son verídicos.
- Se realizará el registro de beneficiarios para el otorgamiento de la ayuda conforme a lo señalado en el Aparto VI (registro).
- Ninguno de los trámites para la gestión relativa al otorgamiento de Ayudas, implicara costo alguno.

VI.- Procedimientos e instrumentación**Difusión:**

A través de la publicación en la Gaceta oficial del Distrito Federal de las presentes Reglas de operación: así como su incorporación al SIDESO (Sistema de información del Desarrollo Social) y en la página oficial de internet de la Delegación www.tlahuac.df.gob.mx

Registro

El registro de la o el solicitante para el otorgamiento de la ayuda económica, se realizará a través de la integración de un expediente administrativo que incluirá los documentos probatorios del caso, los candidatos deberán presentar lo siguiente:

- Copia simple de alguna identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, etc.)
- Copia simple de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP)
- Copia simple de Comprobante de Domicilio (con una antigüedad no mayor de tres meses),
- Copia simple del Acuse de petición sellada por CESAC

“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

Para mayor información, acudir a la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva, ubicada en Av. Tláhuac s/n, entre Esquina Av. Sonido Trece, Col. Santa Cecilia, o al teléfono 58421613, con un horario de atención de 8:00 a 15:00 hrs y de 18:00 a 21:00 hrs.

Operación:

Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el apartado V, una vez ingresado el escrito de solicitud de ayuda al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Demarcación, este será turnado a la Dirección General de Desarrollo Social, quien llevará a cabo la integración de un expediente administrativo con la documentación antes señalada; de no cubrir con los requisitos señalados, se solicitará al interesado, proporcione la documentación faltante, de hacer caso omiso se cancelará el trámite de la solicitud de ayuda.

La ayuda económica, será entregada por única ocasión en el presente ejercicio fiscal, para la realización de talleres, eventos, jornadas, actividades culturales, lúdicas, sociales, deportivas, entre otros, y se entregara gratuitamente, al solicitante o a su representante. Todas las acciones no contempladas por estas Reglas de Operación serán sometidas a revisión por parte de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva.

VII.- Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana

Cualquier duda, aclaración y/o queja, deberá ser dirigida de manera escrita a la Jefa Delegacional, a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Delegación (ubicado dentro del Edificio Delegacional Av. Tláhuac s/n, esq. Nicolás Bravo, Barrio La Asunción). Asimismo, el CESAC enviará a la Dirección General de Desarrollo Social la demanda para su revisión y evaluación, dándole respuesta al interesado de manera escrita en un plazo que no excederá los diez días hábiles después de ingresar su queja. También pueden acudir a la Contraloría Interna, ubicada en el Campamento Número 1, Ernestina Hevia del Puerto s/n, Col. Santa Cecilia, Delegación Tláhuac.

De igual forma podrá presentar su queja de inconformidad, con lo previsto en los artículos 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, así como a la Contraloría General del Distrito Federal, ubicada en Calle Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.

VIII.- Mecanismos de Exigibilidad

Atendiendo lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, “Es obligación de los servidores públicos los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable”, en caso de que un interesado ponga reclamación sobre su derecho a los beneficios de un programa se dará respuesta al interesado en los tiempos que marca la ley de procedimientos administrativos del distrito federal, una vez que presente su recurso por escrito. Así mismo, se apegará a lo estipulado en los artículos 71, 72, 73 y 74 del reglamento antes mencionado.

IX.- Mecanismos de Evaluación y los Indicadores

La Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva, será las responsable de realizar la Evaluación Interna del Programa.

Los indicadores cualitativos de operación del programa social serán:

Con el fin de conocer la eficacia y el alcance de dicho programa social, se realizarán sondeos de opinión en cuanto a la operación, para explotar el nivel de satisfacción, de los beneficiarios con respecto a:

- Oportunidad y eficacia en la operación del Programa Social
- Información, difusión, eficiencia y rapidez en la entrega de las ayudas económicas.
- Calidad en la atención recibida.

Indicadores de operación y resultados

- Cultura.- (número de solicitudes de ayudas recibidas durante el año que se informa) / (número de solicitudes otorgadas durante el año que se informa)
- Deporte.- (número de solicitudes de ayudas recibidas durante el año que se informa) / (número de solicitudes otorgadas durante el año que se informa). (número de solicitudes de ayudas recibidas durante el año que se informa) / (número de solicitudes otorgadas durante el año que se informa)
- Cobertura Delegacional.- (número de solicitudes ingresadas en el Cesac) / (número de solicitudes aceptadas)

Indicadores de gestión:

Eficacia Delegacional.- (ayudas otorgadas en el periodo que se informa) / (recursos programados para ejercer en el periodo que se informa)

Eficacia delegacional de atención en solicitudes.- (número de ayudas otorgadas en el periodo que se informa) / (número de ayudas a entregar en el periodo que se informa)

X.- Formas de Participación Social

A través de la audiencia pública en la “Semana en tu Coordinación”, “Lunes Ciudadanos”, “Semana en tu Unidad Habitacional”, entre otras. Para fomentar la participación social se dará difusión del programa en cuanto a requisitos y procedimientos; así mismo los solicitantes tendrán la posibilidad de presentar los comentarios y observaciones, directamente en la Dirección General de Desarrollo Social o vía telefónica al 58 42 00 21.

XI.- Articulación con Otros Programas Sociales

Se articula con el Gobierno del Distrito Federal a través de:

- Secretaría de Desarrollo Social.
- El Instituto para el Desarrollo Integral de la Familia.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tláhuac D.F. a 16 de Mayo de 2014

A T E N T A M E N T E

JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC

(Firma)

C. ANGELINA MÉNDEZ ÁLVAREZ
